

ACTA N° 11 – FASE III
ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

LEY N° 29230, REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2024-OxI-MDI
CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE
ALCANTARILLADO Y OTRAS FORMAS DE EXCRETAS EN EL SECTOR PAMPA MESA
GRANDE DEL C.P. DE MIRAVE DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE
JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA, de Código Único de Inversión N°
2630804

En el distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna, en la Oficina de Estudios de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, siendo las 09:35 horas del día 22 de octubre del 2024, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM para la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código Único de Inversión	Nombre del Proyecto	Monto de inversión referencial	Plazo de ejecución (días)
1	2630804	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR PAMPA MESA GRANDE DEL C.P. DE MIRAVE DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	S/ 10'090,227.63 (DIEZ MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 63/100 SOLES)	510 días

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha 22 de octubre del 2024 en la que se evaluaron las propuestas de los sobres N° 01: Credenciales y N° 02: Propuesta Económica, y N° 03: Propuesta Técnica; el **CONSORCIO PAMPA MESA AG & TyC**, único postor, ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a la **ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** al referido Consorcio, cuyo porcentaje de participación de las empresas que lo constituyen, es la siguiente:

N°	CONSORCIADO	OBLIGACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C.	- Administración de la Obra - Facturación de la Obra	2%
2	CORPORACIÓN AGAPE C & N S.R.L.	- Financiamiento de la Obra - Facturación de la Obra - Financiamiento y Garantía de la Obra	98%
Total			100%

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 09:50 horas del día 22 de octubre del 2024.

Arq. Jose Carlos Torres Venegas
Miembro del Comité Especial
Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM

Ing. Samuel Eugenio Flores Flores
Miembro del Comité Especial
Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM

C.P.C. Julio Helart Condori Coahila
Miembro Suplente del Comité Especial
Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM